



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 138 del treinta (30) de Agosto del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-003-2022-00030-01	FUERO SINDICAL	29-08-2022	C.I. BANASAN S.A.S.	MANUEL DE JESUS ROJANO POLO, - SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LOS ALIMENTOS Y AFINES - SINTRIAA	Se ordena admitir la apelación de la providencia proferida el 13 de mayo de 2022, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L. 52 F 416
2	47-001-31-05-001-2019-00181-01	ORDINARIO	29-08-2022	SALIM ISSA AMASTHA PINEDO	SOCIEDAD MÉDICA DE SANTA MARTA S.A.S.	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el 21 de junio de 2022, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L. 52 F 436
3	47-288-31-05-001-2019-00194-01	ORDINARIO	29-08-2022	ALVEIRO IBARRA CANTILLO	RICARDO DE LA VALLE MARTINEZ	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el tres de agosto de 2022, por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L. 52 F 409

4	47-189-31-05-001-2020-00130-01	ORDINARIO	29-08-2022	AMILKAR JOSE DOMINGUEZ GUTIERREZ	COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el 20 de mayo de 2022, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ciénaga, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L. 52 F 387
5	47-001-31-05-005-2021-00130-01	ORDINARIO	29-08-2022	ADOLFO ENRIQUE GRANADOS MEJIA	PORVENIR SA.	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el 15 de julio de 2022, por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L. 52 F 427
6	47-001-31-05-002-2021-00171-01	ORDINARIO	29-08-2022	BLAS MANUEL PEDROZO RANGEL	FUREL S.A. Y OTROS	Se ordena admitir la apelación de la providencia proferida el 16 de noviembre de 2021, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L. 52 F 400
7	47-001-31-05-002-2021-00278-01	ORDINARIO	29-08-2022	FELICIANA JOSEFA FUENMAYOR OROZCO	RICARDO LUNA LÓPEZ	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el ocho de julio de 2022, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L. 52 F 401
8	47-001-31-05-004-2021-00439-01	ORDINARIO	29-08-2022	LUZ ANGELA REYES RIOS	COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A Y PORVENIR S.A.	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el 28 de junio de 2022, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L. 52 F 407
9	47-001-31-05-002-2022-00038-01	ORDINARIO	29-08-2022	JUAN MANUEL IBAÑEZ CASTILLO	COLPENSIONES	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el 24 de junio de 2022, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L. 52 F 402

10	47-001-31-05-001-2022-00058-01	ORDINARIO	29-08-2022	YANIRIS MAILÉN OROZCO HERNANDEZ .	PROTECCIÓN S.A., CAFESALUD EPS, EPS MEDIMÁS, NUEVA EPS Y JOSÉ DEBIER ARIAS	Se ordena admitir la apelación de la providencia proferida el 21 de junio de 2022, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L. 52 F 440
----	--------------------------------	-----------	------------	---	---	--	-------------------------	----------------

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy treinta (30) de agosto de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA